



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 046
30 de octubre de 2020



"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 074 del 06 de diciembre de 2019 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020".

Que conforme a lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "*Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona*" "Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior".

Que mediante Resolución N° 019285 del 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional asignó a la Universidad de Pamplona por concepto "Recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)**.

Que de conformidad con lo anterior, la transferencia ordenada por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad de Pamplona mediante Resolución N° 019285 del 13 de octubre de 2020 genera un ingreso adicional por valor de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)**, haciéndose necesario incorporar esta suma al presupuesto.

Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certificó que el 21 de octubre de 2020 ingresó a la cuenta ahorros del Banco BBVA número 324257674 "**ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES**" la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)**.

Que en sesión del COUNFIS del día 15 de octubre de 2020, según consta en Acta N° 032 y con fundamento en lo dispuesto en el Numeral Cuarto del Artículo Cuarto del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "*Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona*", rindió concepto previo favorable para adicionar al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2020 de recursos adicionales por valor de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)**.

En mérito de lo expuesto,



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 046
30 de octubre de 2020



"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020, la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.01	INGRESOS CORRIENTES		
01.01.01	NO TRIBUTARIOS		
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS		
01.01.01.02.02	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
01.01.01.02.01.05	ESTAMPILA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	ESTAMPILLA PRONAL	\$414.870.530
TOTAL			\$414.870.530

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020", en la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL A INCORPORAR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	ESTAMPILLA PRONAL	414.870.530
TOTAL			\$414.870.530

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el PAC en la suma **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$414.870.530)**.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

ACUERDO No. 046
30 de octubre de 2020



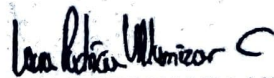
"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020"

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEY CAÑAS LUNA
Presidenta Delegada


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria

Proyectó:



Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación

Revisó:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750